I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
03 FEB 2015
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 360 /
RETIRO, 03 FEB. 2015
VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º Nº 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Nº 201 de fecha 16 de Enero de 2015 "Apoyo Eventos Culturales";

4º Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de presentación artística que contemple bailes de las distintas zonas de México para complementar actividad cultural "Show Folclórico" a presentarse en escenario central ubicado en Avda. Errazuriz el día miércoles 04 de febrero de 2015.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad artística para desarrollar el servicio contratado el día y hora que se requiere y así garantizar el éxito de la iniciativa dirigida a toda la comunidad.

DECRETO:

1º Contrátense el servicio de presentación artística al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Silvana Fuenzalida San Martín
- RUT.: Nº16.810.808-7

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $666.666.- Retención del 10% de boleta de honorario incluido, por concepto de contratación de servicios artísticos de puesta en escena de distintas Danzas de Mexico para ser presentadas en escenario central ubicado en Avda. Errazuriz el dia 04 de Febrero de 2015 a las 22.00 horas.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. Nº 201, Programa Nº 001 "Apoyo Eventos Culturales" cuenta Nº 22.11.999.001.006, "Otros servicios" en el área de gestión Programas Culturales.

(continua al reverso)